

ACTA ORDINARIA No. 07 de 2008

CONSEJO ACADÉMICO

- Fecha:** 24 de septiembre de 2008
- Horas:** de las 14:15 a las 18:35 horas
- Lugar:** Sala del Consejo Superior UTP
- Asistentes:** Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector Académico
Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General
Dr. Gonzalo Arango Jiménez, Representante de los Profesores
Dr. César Valencia Solanilla, Representante de los Profesores
Sr. Alejandro Parra Giraldo, Representante de los Estudiantes
Srta. Diana Carolina Restrepo Vélez, Representante de los Estudiantes
Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación
Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
Especialista José Reinaldo Betancourth, Decano de la Facultad de Tecnología
Magister José Gómez Espíndola, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades
Dr. Samuel Guzmán López, Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales
Ing. Educardo Roncancio Huertas, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
Ing. José Gilberto Vargas Cano, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.
Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial
Dra. Olga Lucia Bedoya, Representante Jefes de Departamento y Directores de Programas.
- Invitación:** Ing. Waldo Lizcano Gómez, Director Programas Jornadas Especiales
Ing. Carlos Arturo Caro Isaza, Jefe Oficina de Planeación
Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro de Registro y Control Académico
Dra. María Teresa Vélez Ángel, Asesora Jurídica

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Consideración Acta Ordinaria No. 06 del 27 de agosto de 2008
3. Informe de Rectoría
4. Programas Académicos
 - Maestría en Estética y Creación
5. Solicitud Tesis Laureada estudiantes Sandra Vanesa Arenas Marín, Juan Pablo Trujillo Lemus y Walter Serna Serna del programa de Ingeniería Física
6. Informe Comisión respuesta al Recurso de Apelación del estudiante Nicolás Alberto Mejía Gómez
7. Modificación Calendario Académico segundo semestre académico de 2008
8. Comisión de Estudio
 - Profesor Alejandro Garcés Ruiz, Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación
9. Planes de Estudio
 - Plan de Estudios Especialización en Pediatría
 - Plan de Estudios Especialización en Gestión de la Calidad y Normalización Técnica ofrecida en extensión en convenio con la Universidad de Córdoba
10. Propositiones y Asuntos Varios
 - Semana Universitaria
 - Proyecto Acuerdo Articulación Media
 - Informe investigación docentes en Tecnología Industrial y otras irregularidades en la contratación

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

El Secretario informa que se recibieron excusas del señor Rector, del Vicerrector Administrativo y del Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión; existiendo quórum para deliberar y decidir.

2. Consideración del acta ordinaria No. 06 del 27 de agosto de 2008.

Incluir el nombre del Decano de la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación en el listado de asistentes.

Una vez analizada es aprobada por mayoría con la abstención del consejero Gonzalo Arango Jiménez quien no estuvo en dicha cesión.

3. Informe de Rectoría

El Vicerrector Académico da lectura al siguiente informe:

INFORME DE RECTORIA AL CONSEJO ACADEMICO

Pereira, 24 de septiembre de 2008

1. Seminario Residuos Sólidos Especiales y Peligrosos. El Centro Regional de Producción Más Limpia - Eje Cafetero de la Facultad de Ciencias Ambientales realizó el Seminario "Residuos Sólidos Especiales y Peligrosos –RESPEL" el día 19 de septiembre de 2008 en el auditorio de la Facultad de Ciencias Ambientales.

El objetivo de este seminario era sensibilizar a los asistentes en el tema de los residuos especiales y peligrosos, por el riesgo que representan para ambiente y la salud humana, el desconocimiento que se tiene sobre el manejo adecuado de este tipo de residuos y la inexperiencia en la aplicación de tecnologías para su tratamiento y disposición final. Su propósito es capacitar a los actores relacionados con el tema, en la identificación y el manejo adecuado de los residuos sólidos especiales y peligrosos generados por el sector industrial.

El seminario fue dirigido a empleados de empresas públicas y privadas, profesionales y estudiantes de pregrado de cualquier área del conocimiento.

2. Foro proyecto de Ley número 028 de 2007. La Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira, realizaron el día 4 de septiembre de 2008 en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de Salud al Foro sobre el Proyecto de Ley número 028 de 2007. "Por la cual se modifica la ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en departamento administrativo, se fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones".

En este foro se contó con la presencia de los Representantes a la Cámara Dr. Jaime Restrepo Cuartas, coautor del proyecto, y el Dr. Diego Patiño Amariles Ponente del mismo en la Cámara de Representantes, el cual ya fue aprobado en primera instancia por la Comisión y la Plenaria de la Cámara y está próximo a ser tratado por la Comisión y Plenaria del Senado.

Las Ciencias Ambientales en Colombia. La Facultad de Ciencias Ambientales realizó el 11 de septiembre de 2008 el **"Foro Regional Cafetero sobre las Ciencias Ambientales en Colombia: Nueva área de conocimiento y nuevas profesiones"**. Por iniciativa del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT, y la Red Colombiana de Formación Ambiental RCFA, se realizaron los foros regionales (en Pereira y Medellín), y el foro nacional (en Bogotá) sobre: las ciencias ambientales en Colombia. Nueva área de conocimiento y nuevas profesiones. La Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira, considerando que el 11 de septiembre se celebró el día de la biodiversidad, nos hemos propuesto apoyar las acciones que el MAVDT y la RCFA lideran a fin de obtener el reconocimiento de las Ciencias Ambientales como una nueva área de conocimiento en Colombia, y para el efecto se ha comprometido con la organización del Foro Regional (Eje Cafetero y Valle).

4. Diplomado Internacional de Gestión Integral de Guadua Angustifolia. El Centro Regional de Producción Más Limpia - Eje Cafetero de la Facultad de Ciencias Ambientales realizará del 10 de octubre al 13 de diciembre de 2008 el Diplomado Internacional de Gestión Integral de Guadua angustifolia (GIGa).

Las clases se dictarán durante 10 fines de semana los viernes de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., para una duración total de 120 horas. Inscripciones son hasta el 31 de septiembre de 2008.

5. II Encuentro Nacional de Matemáticas y su Enseñanza. La Maestría en Enseñanza de la Matemática y el Departamento de Matemáticas realizó del 8 al 12 de septiembre de 2008 el II Encuentro Nacional de Matemáticas y su Enseñanza, en la Universidad Tecnológica de Pereira. Para este segundo encuentro se busca establecer un punto de encuentro para impulsar la investigación en Matemáticas y su enseñanza, brindar a la comunidad académica de la región y del país, una oportunidad de actualización, de creación de redes de investigación entre académicos investigadores del país y del exterior y fortalecer las diferentes líneas de investigación de los programas que involucran matemáticas y su enseñanza.

6. Cuarta Sesión Cátedra Ambiental 2008. El día de hoy 24 de septiembre a las 2:00 p.m., en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de Pereira, se está llevando a cabo la cuarta sesión de la Cátedra Ambiental 2008 "Economía Ambiental".

En esta ocasión el tema de la conferencia será "La Valoración Económica desde el Enfoque de la Economía Ambiental y la Economía Ecológica", en la cual se abordarán las diferencias conceptuales y metodológicas entre la Economía Ecológica y la Economía Ambiental para la valoración, entre otros aspectos y será desarrollada por la Dra. Nohra León Rodríguez, Geógrafa y Administradora de Empresas, Magíster en Economía del Medio Ambiente y Recursos Naturales y Doctorada en Ciencias Económicas con énfasis en Economía Ambiental; quien se desempeña como docente Asociada de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá.

7. Docente de la Universidad merecedor de Beca Fulbright. El profesor adscrito al programa de Ingeniería Eléctrica, Andrés Escobar, quien además es egresado del programa de Ingeniería Eléctrica y de la Maestría Eléctrica, es uno de los 16 elegidos en el Programa de Postgrado para las Regiones para otorgar becas a profesionales de todas las regiones de Colombia.

El profesor Escobar se irá a Estados Unidos a estudiar un Doctorado en Ingeniería Eléctrica en una universidad de este país. El doctorado tendrá una duración de 5 años, y cuando el Ing. Escobar culmine sus estudios, regresará a Pereira, específicamente a la Universidad Tecnológica de Pereira para seguir trabajando por su ciudad y su departamento con el nuevo conocimiento obtenido; este es un compromiso adquirido desde el momento en que fue seleccionado.

8. I Encuentro de experiencias en Etnoeducación. La Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, realizó el pasado 6 de septiembre de 2008, el I Encuentro de Experiencias en Etnoeducación, Posibilidades Educativas para un Región Diversa en Transformación.

Este encuentro se desarrollará en dos jornadas. La primera será en el auditorio de la Fundación Universitaria del Área Andina desde las 8:00 a.m. y la segunda jornada se realizará desde las 2:00 p.m. en el Auditorio ubicado en la Facultad de Ciencias de la Salud

9. Seminario de Departamento de Gestión Ambiental en la Universidad. El día 4 de septiembre de 2008 se dio inicio al Seminario Departamentos de Gestión Ambiental Empresarial y Beneficios Tributarios por Inversiones Ambientales, en el Auditorio Jorge Roa Martínez.

Este seminario, que tuvo gran aceptación entre la comunidad pereirana dada la asistencia masiva al auditorio.

En este evento estuvieron presentes el Dr. Samuel Ospina, Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión, en representación de la Universidad Tecnológica de Pereira; la Dra. Tatiana Martínez Días Granados, Subdirectora de Gestión Ambiental Sectorial de La CARDER; el Dr. Enrique Millán Mejía, Gerente Seccional Risaralda – Quindío ANDI; el Sr. Adrián Cardona Alzate, representante de Ambiegresados y Jorge Augusto Montoya del Centro regional de producción más limpia.

10. Con Clausura de Diplomado se sella pacto por los niños, niñas y jóvenes. El pasado viernes 5 de septiembre de 2008 en el Auditorio ubicado en la Facultad de Ciencias de la Salud se realizó la clausura del Diplomado en Formación de Agentes Sociales para la Prevención de las Drogodependencia y otras Adicciones.

Este diplomado, que inició el pasado mes de marzo, tenía prevista la participación de 40 personas a lo largo de 6 meses. Sin embargo, la comunidad pereirana se interesó demasiado en éste, por lo que acudió masivamente, y finalmente se graduaron 105 personas de entidades como la Policía, Hogares Calasanz, Surgir, Hogares Claret, INPE, INPEC, Un Nuevo Amanecer, Alcaldía, Gobernación, Hospital Mental, entre otras. La Dra. Patricia Granada reconoce que gracias al apoyo de la Rectoría se pudo incrementar la participación de la comunidad, dado que brindó un espacio más adecuado.

11. IX Semana de Ingeniería Industrial. La Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Industrial Administrativa y de Producción (ANEIAP) con el apoyo de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Tecnológica de Pereira, está realizando la IX Semana de Ingeniería Industrial **Retos, alcances y tendencias.**

Dicho marco académico que genera un valor agregado para sus asistentes llega a su novena versión buscando reunir egresados y estudiantes de la Facultad, brindándoles una capacitación de alta calidad con temáticas actuales relacionadas a dicha carrera como lo son gestión de calidad, negocios internacionales, antropología industrial, DEA, entre otros.

El evento se llevará a cabo del 30 de septiembre al 4 de octubre en el Auditorio Jorge Roa Martínez de la Universidad Tecnológica de Pereira y contará con conferencistas nacionales e internacionales expertos en los temas, foro, casos exitosos y visitas técnicas a las diferentes empresas de la ciudad.

12. Segundo Doctorado en la Universidad Tecnológica de Pereira. El Doctorado en Ciencias Ambientales obtuvo el Registro Calificado por un periodo de siete años, mediante Resolución No. 5643 del 29 de agosto de 2008, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Este Doctorado es una propuesta interinstitucional entre la Universidad del Valle, la Universidad del Cauca y la Universidad Tecnológica de Pereira.

A cada institución le fue otorgado el Registro Calificado y el código SNIES de manera independiente, con el fin de que estas universidades sean autónomas en la administración académica del Doctorado. Sin embargo, los recursos estratégicos como docentes e infraestructura para la investigación serán compartidos. El Doctorado en Ciencias Ambientales estará coordinado en la Universidad Tecnológica de Pereira por la Escuela de Posgrados de la Facultad de Ciencias Ambientales, en cabeza del Dr. Jhonier Guerrero Erazo.

13. Universidad en excelentes posiciones en el Ranking de Webometrics. El Rankig Webometrics del Laboratorio Cybermetrics incluye a la Universidad Tecnológica de Pereira dentro de las 10 mejores universidades colombianas más reconocidas en la web ubicándola en el lugar número 8.

Igualmente la UTP se ubica en el puesto 15 entre las universidades del Pacto Andino y en el lugar 114 entre las universidades latinoamericanas y del Caribe. El Laboratorio Cybermetrics está dedicado al análisis cuantitativo de los contenidos de internet y la web especialmente aquellos relacionados a la generación de conocimiento científico y a la comunicación entre académicos. Esta es una nueva disciplina emergente que ha sido llamada Cybermetrics.

A continuación se cita el listado y las posiciones de las mejores universidades colombianas con visibilidad en la web:

1. Universidad Nacional de Colombia
2. Universidad de Antioquia
3. Universidad de los Andes
4. Universidad del Valle
5. Pontificia Universidad Javeriana
6. Escuela de Administracion Finanzas Tecnologia Medellin

7. Universidad del Cauca
8. Universidad Tecnológica de Pereira

14. Encuentro Departamental de Ondas Risaralda. El próximo 26 de septiembre de 2008 se realizará el Encuentro Departamental de socialización de los resultados de investigación del año 2008.

De 9:00 a.m. a 10:00 a.m. se hará la presentación oficial del Encuentro en cuatro Instituciones simultáneamente, posteriormente se realizará la Feria Ondas Risaralda en la que se exponen los productos logrados en el año y paralelamente habrá foros temáticos por líneas de investigación, donde los niños y jóvenes socializan los procesos investigativos con semilleros y grupos de investigación de las Universidades.

Lugares:

- * Universidad Tecnológica de Pereira, Auditorio Facultad de Ciencias de la Salud para las líneas de Pedagogía y Currículo, Salud, Ciencias Naturales y Exactas, Sociedad y Cultura y Desarrollo Empresarial. (50 proyectos)
- * Fundación Universitaria del Área Andina para la línea de Agroindustria y Seguridad Agroalimentaria. (31 proyectos).
- * Universidad Católica Popular de Risaralda para la línea de Bienestar Infantil y Juvenil: "Nacho Derecho y Luna en la onda de nuestros derechos". (5 proyectos)
- * Corporación Autónoma Regional de Risaralda, CARDER para la Línea de Desarrollo Ambiental y proyectos de "Omacha, Bufo y sus amigos investigan las fuentes hídricas". (42 proyectos).

El proyecto mejor evaluado por línea de investigación participará con gastos pagos en la Segunda Feria Nacional de la Ciencia y la Tecnología que se realizará de 18 al 24 de Octubre en la ciudad de Pereira.

15. Reunión sobre Tecnologías del Transporte. El pasado jueves 11 de septiembre de 2008 en la sala del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Pereira, se realizó una reunión del Consejo Directivo del Centro Colombiano de Tecnologías del Transporte, con el fin de integrar a los miembros del centro en la ciudad de Pereira.

En la reunión estuvieron presentes los miembros del Centro, entre los que se encontraba el Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión, Dr. Samuel Ospina Marín, acompañados de la Directora Ejecutiva del Centro Colombiano de Tecnologías del Transporte, Dra. María Teresa Cadena Corrales, quien les habló de la situación del centro y la proyección futura que debe tener el desarrollo tecnológico del sector del transporte y acerca de los proyectos regionales de "la integración de los aeropuertos regionales, articulación del transporte urbano intermunicipal de la región Eje Cafetero y la construcción de terminales de carga y otros proyectos de índole nacional", manifestó la Dra. Cadena.

16. Jardín Botánico de la Universidad celebra 25 años. El Jardín Botánico de la Universidad Tecnológica de Pereira creado mediante Resolución 00020 del Consejo Superior el 6 de Septiembre de 1983, tiene el gusto de compartir la celebración de su vigésimo quinto aniversario.

Durante estos 25 años el Jardín Botánico de la Universidad Tecnológica de Pereira ha cumplido cabalmente su labor de conservación e investigación de la biodiversidad y educación ambiental en beneficio del medio ambiente y la sociedad; también, ha desarrollado actividades a través de su grupo de investigación y programas de extensión tales como: curaduría y conservación, educación, cultura ambiental y ecoturismo, reproducción de material vegetal y alquiler de espacios y áreas libres.

17. Reconocimiento a docente de la Universidad en Congreso Nacional de Biotecnología. Durante el Tercer Congreso de Biotecnología, desarrollado en Bogotá del 29 de julio al 1 de agosto, fue realizado un homenaje al profesor de la Universidad Tecnológica de Pereira Álvaro Hernán Alegría Soto, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, por ser uno de los Biotecnólogos que ha realizado importantes labores en esta área en el país.

En las dos versiones anteriores se realizaron dos homenajes póstumos, convirtiéndose este homenaje en el primer homenaje a un biotecnólogo que aún ejerce.

18. Encuentro Internacional de E-Ciencia y Educación. El Centro de Recursos Educativos e Informáticos realizó el pasado 16 y 17 de septiembre de 2008 el Encuentro Internacional de E-Ciencia y Educación apoyados por las redes de tecnología avanzada: Nuevas posibilidades para el desarrollo académico y científico del país.

19. VIII Escuela Nacional de Física de la Materia Condensada. La VIII Escuela Nacional de Física de la Materia Condensada (VIII ENFMC) se realizará este año del 22 al 26 de septiembre de 2008 en la Universidad Tecnológica de Pereira, este evento estuvo a cargo del Departamento de Física.

Esta VIII ENFMC forma parte de una serie de eventos, organizados por la Sociedad Colombiana de Física, con la participación de las universidades, tendientes a generar, fomentar y mantener una continua participación de la comunidad académica, en actividades científicas e investigativas en el Área de la materia condensada.

Esta versión está orientada a presentar el estado del arte en la Física de Nanoestructuras, mediante cursos ofrecidos por investigadores reconocidos internacionalmente, para que los participantes conozcan las tendencias en investigación a nivel teórico y experimental.

El evento está dirigido a investigadores de las universidades como también a entidades del sector empresarial e industrial que trabajan en éstas áreas, así como a estudiantes de doctorado, de maestría y tesis de pregrado cuyos trabajos se encuentran en el campo de la física de la materia condensada y ciencia de los materiales.

20. Rector de la Universidad Firma Carta Magna. Alrededor de 400 rectores de instituciones de educación superior del mundo asistieron a la celebración que conmemora los 20 años de la firma de la Carta Magna de las Universidades firmada por la European University Association (Asociación de la Universidad Europea o EUA) y la Universidad de Bolonia en 1988, firma que le dio a esta universidad el título de ser la universidad más comprometida y más unida defendiendo los valores de autonomía y libertad.

De Colombia asistieron trece rectores universitarios quienes se unieron a este pacto y compromiso por la investigación, la internacionalización, la enseñanza, la formación y sobre todo la autonomía y la libertad universitarias. La firma de la Carta Magna significa también un compromiso por la preservación de estos principios y el respeto de los mismos por parte de los Estados y sus distintos organismos.

El consejero Gonzalo Arango Jiménez dice que el enfoque del informe de rectoría debe ser diferente, debe ser un informe de gestión del Rector más que un informe noticioso; le parece que tiene mucha relación con el acontecer académico y no con la gestión del rector.

4. Programas Académicos

- **Maestría en Estética y Creación**

Se exponen los términos generales del programa señalando que se trata de una maestría de investigación, se exponen los aspectos curriculares básicos del programa, actividades de formación por créditos académicos y la configuración del plan de estudios.

Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud indica que los requisitos de grado son diferentes a los de Reglamento de la Universidad, recomendando que sean ajustados a las normas vigentes que reglan la materia. Agrega que le parece muy pertinente este programa académico.

Siendo las 15:10 horas ingresa el Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales.

El Vicerrector comenta que el Comité Central de Posgrados recibió muy bien este programa por tratarse de una maestría de investigación.

Una vez analizada la propuesta es recomendada por Unanimidad.

5. Solicitud Tesis Laureada estudiantes Sandra Vanesa Arenas Marín, Juan Pablo Trujillo Lemus y Walter Serna Serna del programa de Ingeniería Física.

El ingeniero Carlos Arturo Caro Isaza se retira a las 15:40 horas.

Los estudiantes presentan en términos generales el trabajo titulado "Sistema de navegación neuroquirúrgica asistida por ordenador para la localización de coordenadas físicas cerebrales mediante procesamiento digital de imágenes". Se lee concepto de jurados, quienes proponen la nota de laureado. Igualmente es leída la evaluación externa.

Escuchada la exposición de los estudiantes y el concepto de los jurados, así como la evaluación externa es aprobada por unanimidad la solicitud de tesis laureada a los estudiantes mencionados.

6. Informe Comisión respuesta al Recurso de Apelación del estudiante Nicolás Alberto Mejía Gómez

El contenido del informe de la comisión integrada por el Vicerrector Académico y por el representante estudiantil Alejandro Parra Giraldo es el siguiente:

“La comisión nombrada por el H. Consejo académico para estudiar el caso de la referencia, por unanimidad presenta las siguientes recomendaciones que darían solución definitiva a todos los asuntos planteados por el estudiante en su escrito dirigido al Consejo:

1. Se nombrarían nuevos profesores dado que los designados por la rectoría han sido recusados también por el estudiante. Hechas las consultas al interior de la Universidad se recomienda designar a los profesionales en Filosofía; Susana Henao y Julián Osorio, quienes harán la evaluación de la asignatura Platón, de segundo semestre del programa de Filosofía. Se autoriza como prueba de suficiencia con el acompañamiento en la firma del Acta del Vicerrector Académico.
2. En relación con la petición número dos (2) del escrito del estudiante, recomienda estarse a lo que se deduzca del proceso disciplinario solicitado en el punto cinco (5) del mismo escrito.
3. Sobre el ante proyecto se recomienda remitirlo al Consejo Académico quien delegará en la Vicerrectoría Académica la designación de jurados.
4. Sobre el punto cuatro (4) de la petición se recomienda autorizar a la Vicerrectoría Académica para que adelante las gestiones con el Seminario Mayor María Inmaculada de Pereira, para hacer las respectivas homologaciones.
5. Se recomienda designar un Decano ad hoc, para reasignar el trámite del proceso disciplinario que está en curso; para este propósito se recomienda designar al Ingeniero Gilberto Vargas Cano, Decano de la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.
6. Sobre el punto seis (6) se recomienda estarse a lo que se deduzca del proceso disciplinario del punto cinco (5).
7. Sobre esta solicitud se recomienda negarla por cuanto el trámite ya se adelantó y la Procuraduría ya remitió esta actuación a la universidad para que por la institución se adelantase el procedimiento respectivo.

Dejamos en los términos anteriores atendido el encargo del Consejo Académico y manifestamos nuestra disposición a rendir las aclaraciones o ampliaciones que del presente escrito se derivan”.

El consejero César Valencia Solanilla, dice que el informe presentado por la comisión llega a conclusiones dando respuesta al recurso de apelación, pero manifiesta su total oposición al contenido del mismo, y quiere poner en conocimiento de los consejeros la información que sobre el asunto posee, recordando que este caso es muy conocido y que se trata de un estudiante que se ha fijado como propósito demandar a la universidad; señalándose a sí mismo como un estudiante muy destacado fuera de la universidad. Relata la historia de este estudiante y recuerda sobre un proceso disciplinario por fraude que concluye con una sanción, decidida en última instancia por el Consejo Académico, conforme la recomendación de una comisión de la que el mismo profesor Valencia Solanilla formó parte. Si bien el estudiante en todos sus escritos esgrime tener grandes galardones académicos, sus afirmaciones no concuerdan con el record académico registrado en la Universidad ya que empezó estudios en este claustro en el año 1990, y ha obtenido notas promedio en los diferentes semestres de 3.2; 2.9; 3.3; 2.9; 3.3; 2.5; 3.6; 3.0; 3.3, 3.3; 4.0; 2.0; 0.0; 0.0; lo que lleva a concluir que es un estudiante con un pésimo promedio académico. El ha tenido muchos problemas con profesores y ha llegado hasta denunciarlos ante la Fiscalía. Después de muchos avatares un proceso disciplinario por fraude fue conocido por el Consejo Académico en segunda instancia, que ratificó la sanción.

Al reingresar a ver su materia, luego de cumplida la sanción por fraude, se presentaron diferentes problemas en la Escuela de Filosofía, por lo que en el Comité Curricular existe una carpeta de 40 o 50 páginas de derechos de petición. Todo esto llega hasta que se sanciona al Rector por un desacato.

A su juicio, primero es un irrespeto a la calidad académica de los profesores y a la calidad académica de la Universidad, porque el estudiante ha descalificado a algunos de los mejores docentes de la Escuela de Filosofía. Los efectos que han surgido del reingreso del estudiante se traducen en una serie de malquerencias con el profesor Carlos Eduardo Peláez lo que generó al mismo tiempo una serie de derechos de petición. El estudiante prejuzga al profesor de una nota que no se tiene, y lo que dice es que se autorice un segundo calificador de una nota que no se ha obtenido, es decir, que no existe. Además de eso solicita que sus trabajos sean calificados por unos jurados, se nombran estos y en el mismo día el estudiante se entera e inmediatamente los objeta, y la universidad siendo paternalista nombra otros profesores y ese mismo día se le cambian por otros profesores muy reconocidos dentro del ámbito de la filosofía. Como si esto no fuera suficiente, estos profesores – Julián Alberto Giraldo Naranjo, Alfredo Andrés Abad torres y Julián Serna Arango- también son objetados por el estudiante diciendo que todos estos profesores son influenciables. Esto se hace mediante dos resoluciones en un mismo día para satisfacer al estudiante Nicolás Mejía para cambiar a los jurados, lo que le parece una exageración de parte de la universidad. Lee partes del texto escrito por el estudiante Mejía.

Se pregunta hasta donde la Universidad debe ser tan paternalista con un estudiante que ha irrespetado a la Universidad; y agrega que le parece que no se debe acceder a este tipo de solicitudes, porque lo que se está poniendo en duda es la calidad de los docentes; recordando que en la Escuela de Filosofía el 80% de profesores tienen título de doctorado.

Manifiesta que el estudiante dice haber presentado un proyecto, lo que no es cierto porque nunca ha presentado el trabajo en los términos acordados con él, es decir por escrito.

Agrega que el estudiante solicita un decano ad hoc para llevar el proceso disciplinario, es decir, que está invalidando al decano para que lleve las indagaciones preliminares, solicitud que rechaza enfáticamente porque está presumiendo que como el profesor es de filosofía el decano de hecho está invalidado.

El profesor Valencia Solanilla solicita que el informe en las propuestas que hace, sea rechazado para que se proceda de conformidad ya que no se puede salir al paso de esa manera con una persona que está haciendo múltiples solicitudes improcedentes, con las que pretende doblegar las autoridades académicas.

El Decano Bellas Artes y Humanidades dice que le llegó documento de la Procuraduría y lee y concluye que son ocho peticiones.

El consejero César Valencia Solanilla al leer el documento de la comisión dice que no debe accederse a las peticiones, sin poner en cuestionamiento los profesores que son recomendados como jurados, no por sus calidades personales y académicas sino porque estos no son especialistas en filosofía clásica.

Agrega que no hay anteproyecto, no existe ningún escrito que lo contenga, esto sería un imposible categórico en el punto 3.

Sobre el punto cuatro (4) que es leído, advierte que no está de acuerdo porque se debe resolver al interior de la universidad, conforme nuestra academia y nuestros currículos.

Al punto quinto (5) sobre designar un decano ad hoc, no está de acuerdo con el prejuizgamiento para este caso, no entiende por qué accederse a una petición tan exagerada.

Respecto al punto sexto (6), obligar a la escuela a difundir la información real en los mismos espacios que ha tenido el profesor. Señala que existen los espacios para dar a conocer las decisiones formales que toma la Universidad.

Y sobre el punto siete (7), la escuela ya está investigada.

Concluye manifestando que según su apreciación al estudiante no le importa la resolución de las solicitudes sino que lo que le interesa es el proceso como tal. Y pide que no se acoja este informe.

El Vicerrector Académico informa que tanto el consejero Parra como él quisieron sacar este problema del Programa de Filosofía, dándole una solución al problema con altura y desde lo académico. El punto de despegue fue sacar el problema de la Escuela de Filosofía, como educadores no podemos quitarle el derecho del estudiante a que termine. Nunca desconocimos la calidad de los profesores. Este informe es para darle una salida académica. Tuvimos que hacer muchas consultas y sin prevenciones ni sabíamos que estos profesores fueron compañeros del estudiante Nicolás. Lo que se presenta es por todos los antecedentes, este estudiante tiene tres especializaciones, lo que indica que tiene una trayectoria académica.

El consejero Alejandro Parra Giraldo, advierte que el habló con el estudiante para entender cual era el ánimo frente a sus solicitudes, nunca se prejuzgó por el contrario los miembros de la comisión fueron cuidadosos y estudiaron detenidamente el caso pudiendo a cada una de las solicitudes recomendar una solución razonable. Lo que se trató de plantear es dar viabilidad para que el estudiante termine su curso académico de conformidad con las normas. Se hizo un ejercicio juicioso y queriendo resolver el problema, por ello la propuesta se puede desarrollar. Invita a los consejeros que no están de acuerdo con la propuesta que presenta la comisión a que propongan soluciones diferentes porque el Consejo Académico debe contestar diciendo si accede o no a las peticiones y el porque de su decisión.

El consejero José Gómez Espindola dice que el Consejo Académico debe mirar si la actuación está dentro de la normatividad, es decir, si lo que la comisión recomienda es legal no ve la razón para no apoyar la propuesta que se presenta.

El Decano de Ciencias de la Salud, comenta que el informe de la comisión es para discutir y le pareció muy bien argumentado sus puntos. Pero no está de acuerdo con lo del anteproyecto pues si este no existe no se debe aprobar. Respecto a las homologaciones se pregunta si la entidad que se menciona es una institución de educación superior, ya que si no lo es no podría homologarse las materias de conformidad con las reglas que rigen estas situaciones. Recomienda que sea Bienestar Universitario quien le de un

acompañamiento psicológico al estudiante y además solicita que se vote punto por punto.

La consejera Olga Lucia Bedoya, dice que las dimensiones académicas, los derechos ciudadanos y la personalidad del estudiante, son tres problemas en uno, entiende que la comisión lo que quiere es solucionar el problema académico pero sabemos que ahí no va a parar, pero también piensa que a todo ciudadano se le debe dar respuesta.

El consejero Gonzalo Arango Jimenez advierte que es la primera vez que conoce del tema, pero lo que se ve es un mundo de recusaciones, no está de acuerdo con que pida segundo calificadores de evaluaciones que no se han presentado y más cuando existen los medios tecnológicos que pueden garantizar la imparcialidad. Aquí se está poniendo en entredicho a los profesores y a la entidad. Se pregunta que si se accede a la solicitud de este estudiante se deben otorgar las mismas consideraciones a los demás estudiantes? Se deben tomar decisiones que así no estén de acuerdo con lo que pretende el estudiante, obviamente dentro de los parámetros legales dándole todas las garantías constitucionales, pues accediendo a todas las peticiones no se garantiza que el tema culmine y por ello piensa que no debe tenerse en cuenta lo recomendado por la comisión.

Nuevamente el consejero César Valencia Solanilla, señala que lo que sucede es como la historia donde el perseguidor se convierte en perseguido. El estudiante, cuando el profesor denuncia el fraude, matriculó con el mismo profesor otra materia y obtuvo su nota más alta de la carrera que es 4.2. El profesor Carlos Eduardo Peláez dijo que había sido súper juicioso y asistió a clase, pero cuando se resolvió lo del fraude en contra del estudiante, inicia este proceso. Esto nos indica cómo ha sido el proceder académico del profesor Peláez. Nosotros debemos decir no, cuando tenemos los sustentos para decir no. Sí se debe dar una salida académica, pero sin ir contra la idoneidad académica de los profesores y de la Universidad.

Se somete a consideración la solicitud de votar punto por punto la cual es negada obteniendo 8 votos en contra y 6 a favor.

Sometido a consideración el informe presentado por la comisión obtiene 6 votos en contra, 4 abstenciones y 4 votos a favor.

Se nombra una nueva comisión integrada por los consejeros Olga Lucia Bedoya, Diana Carolina Restrepo y Wilson Arenas.

Siendo las 17:10 horas se retira el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

7. Modificación Calendario Académico segundo semestre académico de 2008

Una vez sometido a consideración el calendario académico para el II semestre académico de 2008 propuesto por el Centro de Registro y Control Académico, es aprobado por unanimidad.

El Decano de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación dice que le parece interesante que desde las facultades se dieran propuestas para solucionar los inconvenientes que se han presentado en cada una de las fases dejando un mapa de procedimientos de estos procesos.

8. Comisión de estudios

- **Profesor Alejandro Garcés Ruíz, Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.**

Con el fin de realizar Doctorado en Ingeniería Eléctrica en la Norwegian University of Science and Technology (NTNU), en Noruega. Becado por NTNU (Duración del programa cuatro años)

Una vez analizada es recomendada por unanimidad.

El Vicerrector Académico señala que ante la poca disponibilidad de recursos se había presentado una metodología para otorgar las comisiones de estudios, pero las becas matan los concursos, por tal motivo debe estudiarse el asunto con mayor profundidad para establecer políticas al respecto.

9. Planes de Estudio

- **Plan de Estudios Especialización en Pediatría.** Una vez analizado es aprobado por unanimidad.
- **Plan de Estudios Especialización en Gestión de la Calidad y Normalización.** Una vez analizado es aprobado por unanimidad.
- **Técnica ofrecida en extensión en convenio con la Universidad de Córdoba.** Una vez analizado es aprobado por unanimidad.

10. Proposiciones y Asuntos Varios

- **Semana de Integración Universitaria**

La consejera Diana Carolina Restrepo presenta un informe sobre la semana de integración universitaria, acompañada por una estudiante de la universidad libre, un representante del periódico El Galpón y una estudiante de la UTP.

Se explica el proceso que se dio en la Universidad Libre y la importancia de la repercusión que ha tenido en todas las facultades que ha conllevado a que se presenten proyecto con pequeños semilleros.

Se informa que el tema de cultura ciudadana cuenta con un equipo de trabajo de 140 personas, la peña cultural que se haría en el bloque H, mostrando la diversidad cultural.

Se presenta el informe ejecutivo de la integración pasada.

Se advierte que es importante la presencia de los decanos y estudiantes para que ayuden a sensibilizar a los profesores.

Realizada la presentación del proyecto de Semana de Integración Universitaria es aprobada por mayoría absteniéndose el consejero Alejandro Parra Giraldo.

- **Manual de Microbiología.**

Mediante memorando 02-123-316 del 23 de septiembre de 2008 el Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión comunica que el Comité de Publicaciones de la Universidad recomienda la publicación 150ejemplares del trabajo "Manual de Microbiología" cuya autora es la profesora Luz Stella Ramírez Aristizabal de la Escuela de Tecnología Química.

Se aprueba por unanimidad la publicación de 150 ejemplares.

- **Proyección de Articulación Media**

Respecto al texto que se pone a consideración se hacen las siguientes sugerencias:

-Artículo 5 los criterios y costos no son los acordados en el programa del Gobierno Nacional sino los "costos acordados en la alianza"

-Artículo 6 el decano dice que debe ser el comité técnico debe ser mas general, pero se acuerda dejar la redacción propuesta inicialmente.

El consejero Gonzalo Arango Jiménez dice que le preocupa que el comité técnico ejerza las funciones de comité curricular, esto no le suena bien. Tampoco está de acuerdo con que en la Universidad se atiendan estudiantes que no han terminado el colegio. La Universidad debe mantener su

autonomía, no siempre acceder a los programas que saque el gobierno con plata. La Universidad de los Andes tiene un crecimiento hacia arriba y nosotros vamos es para lo técnico y tecnológico como Universidad Pública.

El Decano de la Facultad de Tecnología dice que es una propuesta de una alianza donde la Universidad firmó un compromiso con el Ministerio, como piloto. Durante dos años se ha trabajado el proyecto obteniendo un rediseño curricular aprobado por las Secretarías de Educación. Por ello el planteamiento de abrirlo no le parece descabellado porque se trata de un piloto. Recuerda que el Consejo Académico aprobó la constitución de la Alianza. La discusión de esta situación se debió dar antes pero ahora ya se asumieron los compromisos que en realidad superaron lo planeado. Este reglamento se trae para aprobación porque si se pierden las bolsas concursables, la Universidad no tendría como responder por los compromisos adquiridos.

El consejero César Valencia Solanilla dice que en el acuerdo debe dejarse que el proyecto se llevará a cabo siempre que se tengan los recursos para ello.

El Decano de la Facultad de Tecnología manifiesta que existen 4 mil millones, infraestructura, capacitación, laboratorios, bibliografías, pero no está cubierto el costo del personal. También recuerda que existe una ordenanza que pone recursos para este programa para que los muchachos, en lo posible, no tengan que poner un peso. La Universidad asume alrededor de 6 a 7 créditos para ser ofrecidos allá y los recursos provienen de las bolsas concursables.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas dice que en el artículo 6 debe quedar expreso que la Universidad no asume responsabilidades financieras.

Siendo las 17:55 se retira la consejera Olga Lucia Bedoya.

El consejero Alejandro Parra Giraldo, dice que esta es la punta del Iceberg que se debe pensar que existe una política pública en educación, pero le parecería favorable discutir esta tendencia para poder tomar decisiones que sean constructivas para la Universidad.

El Decano de la Facultad de Tecnología dice que la Universidad ha rechazado dos proyectos similares, porque es importante la experiencia que se adquiere con la alianza como plan piloto para tomar decisiones en futuro.

El consejero César Valencia Solanilla propone modificar el artículo tercero, en el sentido de agregar que sólo se dará curso a los proyectos que sean viables financieramente.

El Decano de Ingenierías dice que le parece interesante el proyecto desde el como se hace, pero desde el plan de desarrollo se habla de la articulación

entre la media y la universidad. Frente al quinto considerando propone eliminarlo ya que existen otras formas de articulación. Recomendación que es aceptada.

Sobre el séptimo proponer que se estipule que sea un plan piloto por cuatro años, al cabo de los cuales la universidad evaluará.

Sometida a votación la propuesta es aprobada con 10 votos a favor y 2 abstenciones.

Siendo las 18:15 horas se aprueba hora adicional.

- **Informe sobre proceso de investigación sobre contratación de docentes e informe**

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, informa que se dio inicio al trámite de indagación preliminar, en la cual se han cumplido todos los procedimientos propios de tal actuación. Por ello aclara que no puede dar ninguna información adicional ya que el resultado final debe obedecer al análisis de las pruebas que se ha allegado al averiguatorio.

Se solicita que la comisión constituida para la contratación docente atienda al profesor de física que ha manifestado su inconformidad respecto a la contratación

- El consejero Alejandro Parra Giraldo expresa que a nivel nacional se dice que la universidad es una fuente de entrenamiento guerrillero, se quiso salir al paso sobre los hechos a través de comunicaciones y movilizaciones pacíficas y fue muy positivo. Invita que la comunidad para que se pronuncien al respecto, el Vicerrector Académico se pronunció y ello esta bien, pero invita a la comunicación de la verdad. Concluye expresando que "no sé si hay guerrilleros en la Universidad, lo único que sé es que hay un movimiento estudiantil que ustedes conocen".

Siendo las 18:35 horas se da por terminada la cesión.

JOSE GERMAN LÓPEZ QUINTERO
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario